

EN EL TRIBUNAL SUPREMO DE PUERTO RICO

<p>In re:</p> <p>Víctor Rivera Meléndez</p>	<p>2014 TSPR 72</p> <p>191 DPR _____</p>
---	--

Número del Caso: TS-12,650

Fecha: 10 de junio de 2014

Abogada del Peticionario:

Por derecho propio

Materia: Reactivación como Abogado en el Registro Único de Abogados y Abogadas

Este documento constituye un documento oficial del Tribunal Supremo que está sujeto a los cambios y correcciones del proceso de compilación y publicación oficial de las decisiones del Tribunal. Su distribución electrónica se hace como un servicio público a la comunidad.

EN EL TRIBUNAL SUPREMO DE PUERTO RICO

Ex Parte

Víctor Rivera Meléndez

TS-12,650

RESOLUCIÓN

En San Juan, Puerto Rico, a 10 de junio de 2014.

Atendida la *Solicitud de Reactivación como Abogado en el Registro de Abogados y Abogadas del Tribunal Supremo* presentada por la parte peticionaria, se provee ha lugar.

Lo acordó el Tribunal y certifica la Secretaria del Tribunal Supremo.

Aida Ileana Oquendo Graulau
Secretaria del Tribunal Supremo